

AL PÚBLICO.

HA llegado á mis manos por casualidad, una hoja suelta impresa y firmada por D. Baltazar de Villalba Comandante que fué de Carabineros de Hacienda pública en esta Provincia, en la que manifiesta al público: "que miéntras permaneció mandando la espresada Comandancia, progresó la renta de tabacó casi duplicado á lo que propujo en los años desde 1830, al 39 inclusive, sin mas ausilios ni recursos, que sus conatos, limitados conocimientos, y extensos buenos deseos." A la conclusion de la hoja dice: "que decida el público y la respetable clase de empleados y pasivos, si el excesivo contrabando que circula ha empobrecido la Tesorería de esta Provincia, y si su mal desempeño ó ineptitud origina el hambre que les amenaza."

Siendo yo uno de los que componen el público, voy á exponer mis razones las que probaré con testigos.

El haber progresado la renta de tabacos en el tiempo que D. Baltazar de Villalba estuvo de Comandante, no fué por sus disposiciones, que no dió ninguna (1) y solo si por el mucho celo de su segundo Teniente D. José Mora, que ayudado de sus subalternos, perseguia incesantemente el fraude, y luego que lo aprendía, no omitia diligencia en activar las causas (2) á fin de que los aprensos viesen remunerados sus servicios, con los premios que les señala el Gobierno.

Respetable público: el ex-Comandante Villalba ponía todo su conato en levantarse de la cama todos los dias despues de las doce (3) en maquinari el modo de cercenar las aprensiones á los individuos de su mando (4) y entrapar á todo el que podia (5). Los limitados conocimientos que confiesa tiene, son porque desde que se entregó de la Comandancia, abandonó la oficina, convirtiendo en despensa su archivo (6) y no se dedicó á buscar nociones que lo ilustrasen ha desempeñar el destino que le confió el Gobierno. Y por último; sus estensos y buenos deseos han sido, perder un puñado de infelices que sin otro motivo que su antojo (7) propuso al Gobierno para separarlos del cuerpo, en premio de sus dilatados servicios militares y los que posteriormente prestaron en rentas.

Ya V. vé señor público las operaciones que practicó D. Baltazar de Villalba para el aumento de las Rentas Nacionales.

-
- (1) Pregúntese á los Comandantes de los puntos si recibieron alguna orden relativa á perseguir el fraude firmada por D. Baltazar de Villalba.
 - (2) Dígalo la Escribanía de Rentas y Contaduría.
 - (3) Dígalo todo el cuerpo de Carabineros residente en esta Capital.
 - (4) Dígalo D. Fernando Montero, cabo D. Antonio Sanchez, y los Carabineros Juan Espósito y Manuel Martin Perez.
 - (5) Dígalo el Maestro D. Julian Robayna, el Patron de la Macacoa. etc. etc. etc.
 - (6) Véase el Expediente que obra en la Intendencia, y se formó á instancia del que suscribe; y comprueba la entrega que acaba de hacer al actual Comandante D. Francisco Martinez.
 - (7) Véanse sus hojas de servicios y las notas de concepto del registro de disciplina.

Santa Cruz de Tenerife 16 de Octubre de 1841. — Manuel Idalgo.

IMPRESA ISLEÑA. — Impresor, V. BONNET.

